



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires  
1947 • 6 DE NOVIEMBRE • 2022

La Plata, 9 de mayo de 2023

Señor Presidente de la  
Federación Argentina de Colegios de Abogados  
**Dr. JSOE LUIS LASALLE**  
**SU DESPACHO**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de haber tomado conocimiento de la **MANIFESTACIÓN DE ABSOLUTO RECHAZO** emitida por la Federación Argentina de Colegios de Abogados – FACA, ante el tratamiento parlamentario del **Expte. 1762-D-2023: “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUCESORIO (PAS). REGIMEN. MODIFICACION DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION”**, presentado por el legislador nacional Martín Tetaz, incorporando el procedimiento administrativo sucesorio (PAS), que tramitaría ante un organismo dependiente del Poder Ejecutivo (RENAPER).

En este sentido, la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, expresa el acompañamiento institucional y hace suyas todas y cada una de las manifestaciones de rechazo absoluto al proyecto de ley mencionado de la autoría del Diputado Nacional Martín Tetaz, ya que entendemos que de ser sancionado se privaría de recursos genuinos que resultan imprescindibles para el funcionamiento de nuestras instituciones y que asimismo, afectaría a la incumbencia profesional de toda la abogacía de la República Argentina.

Saludo a usted muy atentamente.

**Dr. DANIEL MARIO BURKE**  
**PRESIDENTE**

